

**ACTA DÉCIMA NOVENA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO 2025
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”**

En El Limón, Jalisco siendo las 19:03 (Diecinueve horas con tres minutos) del día 04 de junio de 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Décima Novena Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025, contando con la presencia de **C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ**, todos ellos actuales integrantes del comité, el cual entro en funciones a partir del día 09 de octubre del 2024, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Presentación del Orden del Dia y aprobación.
4. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
5. Clausura.

1. Lista de Asistencia. Se encuentran presentes **LOS C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ**, siendo todos miembros del comité.

2. Declaración de Quórum. En consecuencia, El Presidente Municipal y el Presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3. Presentación y aprobación del Orden del Dia. El presidente del Comité, da uso de la voz al secretario técnico para la lectura del orden del día, una vez terminada la lectura, el presidente somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.

A. El secretario técnico presenta ante el comité solicitud de fecha 03 de junio de 2025, emitidos por el Ing. Carlos Adrián Ruelas Zamora, Director de Obras Publicas del Municipio de El Limón, Jalisco, así mismo, da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité que la Motoconformadora, Modelo: 120K, Serie: CAT012KASZN20309, asignado al área de Obras Públicas, actualmente los neumáticos con los que cuenta se encuentran dañados debido al uso diario, se requiere tener en óptimas condiciones, ya que es maquinaria utilizada de manera regular en las restauración de calles, se presenta a los integrantes tres propuestas de proveedores dedicados al venta de estos artículos, a continuación se presenta la información presentada por cada negocio:

a) Espinoza Tire Solutions: Cuatro neumáticos, marca: samson, medida: 1400-24, modelo: G2, el precio unitario de \$12,500.00 (Doce mil quinientos 00/100 M.N.) más IVA, el costo total por los productos



presentados es por la cantidad de \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

- b) **Multiservicios la Grana:** Cuatro neumáticos, marca: samson, medida: 1400-24, modelo: G2, el precio unitario de \$13,577.59 (Trece mil quinientos 00/100 M.N.) más IVA, el costo total por los productos presentados es por la cantidad de \$63,000.02 (Sesenta y tres pesos 02/100 M.N.) con IVA Incluido.
- c) **Vulcano:** Cuatro neumáticos, marca: samson, medida: 1400-24, modelo: G2, el costo total por los productos presentados es por la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos adquirir la propuesta ofertada por "ESPINOZA TIRE SOLUTIONS", debido al bajo costo que maneja.

- B. **El secretario técnico presenta solicitud elaborada de fecha 04 de mayo de 2025, emitido por la C. Graciela Benítez Villaseñor, Directora de Cultura del Municipio de El Limón, Jalisco, así mismo, da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité la solicitud para la contratación de los servicios musicales de la Banda Municipal de El Grullo, para amenizar el evento de la conmemoración de 104 aniversario del Municipio de El Limón, Jalisco, que se llevara a cabo el día 08 de junio de 2025, en el Jardín Principal, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que la Banda Municipal de El Grullo, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar 2 horas en el evento mencionado, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización de la Banda Municipal de El Grullo, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, la solicitud presentada que consta del oficio justificativo y la cotización quedaran bajo el resguardo del secretario técnico para que se adjunte a la presente, a continuación, se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:**

- a) **BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO:** Servicios de música, por dos horas para amenizar el evento en conmemoración del 104 aniversario del municipio de El Limón, Jalisco, que se llevará a cabo el día 08 de junio de 2025, en el Jardín Principal, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$30,160.00 (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

Después de que los integrantes revisaran la información, el presidente del comité somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO".

- C. **El secretario técnico presenta ante el comité solicitud de fecha 04 de junio de 2025, emitidos por el Liad. Gerardo Damián López Soto, Oficial Mayor del Municipio de El Limón, Jalisco, así mismo, da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité que se llevara a cabo el evento por la conmemoración del 104 aniversario del Municipio de El Limón, y se pretende adquirir juegos**



artificiales para engalanar el evento, se presenta a los integrantes tres propuestas de proveedores dedicados al venta de estos artículos, a continuación se presenta la información presentada por cada negocio:

- a) **Cohetería Álvarez:** 6 bombas de luces con un precio unitario de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, 2 cajas de tiros de luces con un precio unitario de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, el costo total por la compra de los productos será por la cantidad de \$13,688.00 (Trece seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.
- b) **Cohetería Zacoalco:** 6 bombas de luces con un precio unitario de \$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, 2 cajas de tiros de luces con un precio unitario de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, el costo total por la compra de los productos será por la cantidad de \$12,632.40 (Doce mil seiscientos treinta y dos pesos 40/100 M.N) IVA Incluido.
- c) **Cohetería El Limón (Adrián):** 6 bombas de luces con un precio por las seis piezas de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, 2 cajas de tiros de luces con un precio por las dos cajas de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, el costo total por la compra de los productos será por la cantidad de \$10,440.00 (Diez mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

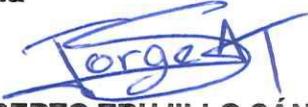


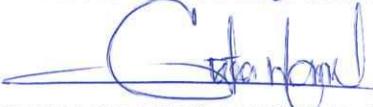
Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos adquirir la propuesta ofertada por "COHETERIA EL LIMON", debido al bajo costo que maneja, además de mencionar que es un proveedor del Municipio.

5. Clausura. A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 19:38 (Nueve horas con treinta y ocho minutos) del día 04 de junio de 2025, se declara formalmente clausurada esta Décima Novena Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025

Firma para constancia


NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

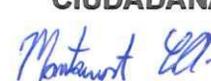

JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS
HERNÁNDEZ URREA
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO


JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA
DIRECTORA DE INGRESOS Y EGRESOS


VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA
DIRECTOR DE AGROECOLOGÍA


RAQUEL FIGUEROA GALINDO
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ
COMISIÓN EDILICIA FOMENTO
AGROPECUARIO


VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL


ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA
COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO
ECONÓMICO

Jullie

**JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Saúl

**SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
SECRETARIO TÉCNICO**

